

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

DE ACTUALIDAD

LAS ESCUELAS NUEVAS: LOS ASCENSOS.—Hemos tratado en número anterior, de las Escuelas nuevas y de la distribución de sueldos entre las distintas categorías del Escalafón. Hemos pedido que se distribuyan en partes iguales entre las cinco primeras categorías de 8.000 a 4.000 pesetas; esto daría un sueldo medio de 6.000 pesetas, y ya vemos que no podrá ser. Lo sentimos porque era, a nuestro juicio, la solución más favorable y desde luego más generosa que la consignada oficialmente por el Gobierno. Pero sea cual fuere la distribución, es evidente que ha de haber plazas en categorías elevadas. ¿Cómo se han de proveer esas plazas del Escalafón? Aquí llegamos a uno de los problemas más debatidos entre las autoridades y el Magisterio. Aquéllas han venido sosteniendo, contra viento y marea, las oposiciones restringidas; el Magisterio, en general, las rechaza o las ha rechazado. Cierto, que los mismos que han llevado la representación del Magisterio contra las dichas oposiciones las han aceptado, acudiendo a ellas como opositores y como jueces y alcanzando mejoras con las protestas de la clase. No lo decimos como censura; lo consignamos como un hecho que ha restado valor moral a esas protestas. Las autoridades, para mantenerlas, han aducido en su apoyo la ley de Funcionarios, de julio de 1918 que, en su base 3.ª, establece esa forma de ascenso en determinados casos. La aplicación de esa ley es un poco arbitraria, porque se refería, principalmente, a funcionarios administrativos y a ciertos ascensos para jefes. El Estatuto del Magisterio, en su artículo 4.º, establece las oposiciones restringidas para estas plazas. Pero las celebradas en diferentes ocasiones han dado ocasión para muchas censuras por motivos difíciles de evitar. En primer lugar, el gran número de aspirantes hace la calificación larga y difícil y expuesta a desconfianzas. En segundo lugar, esa duración es causa de que muchas Escuelas estén desatendidas durante los ejercicios y algo descuidadas durante la preparación de los aspirantes. Todo ello ha producido en la clase un movimiento de hostilidad a esas oposiciones restringidas. Creemos que el Gobierno, que rechaza la oposición para el ingreso, no ha de conservarla para este ascenso, y así, pedimos que se resuelva la concesión de los ascensos por antigüedad del Escalafón. Y lo pedimos, no solamente por estimarlo de justicia, sino como una compensación a errores pasados y como medio de llevar algún aliento a los que permanecen estancados en el Escalafón.

Declaraciones del Director general.

Se preocupa mucho el señor Llopis de los Maestros del segundo Escalafón. El decreto para el ascenso de estos compañeros se halla preparado; la dificultad está, como siempre, en el ministerio de Hacienda, donde tienen que buscar un crédito que pueda trasladarse a la Instrucción pública. Por otra parte, los acontecimientos políticos de estos días han llamado la atención del Gobierno, imposibilitándole o dificultando la labor legislativa.

Lamentóse el señor Llopis de la impaciencia de algunos, que por este retraso piensan no se les va a conceder el ansiado aumento, y escriben instancias y cartas y telegramas, pidiendo la publicación del decreto, no dependiendo ya de la voluntad del Director ni del Ministro.

Rectificó la noticia dada de que los Maestros que cumplían los setenta años antes del 17 de julio podrían continuar hasta 1.º de septiembre. Tal orden no se ha dado, y en cam-

bio, pronto se publicará la corrida de escalas a que da lugar la jubilación de estos compañeros.

Concurso de traslado.—Nos preguntan muchos con insistencia cuándo se anunciará nuevo concurso de traslado, cuándo se podrá solicitar y qué requisitos son necesarios para ello. Todo esto nos parece prematuro. Se ha de terminar antes la tramitación del turno general de traslado, del cual se ha publicado ya la propuesta de Maestras y falta aún la de Maestros, en la cual se está trabajando. No creemos que se tarde mucho en darla a la imprenta.

Luego entra el período de reclamaciones y la solución de las mismas. Téngase en cuenta que se trata de unos millares de plazas y de unos millares mucho mayores de aspirantes.

El personal dedicado a esto trabaja con afán y celo, a pesar de las vacaciones y del calor agobiante, pero el trabajo es minucioso, lento y aún ha de tardar en ultimarse. No creemos que se pueda pensar en otro concurso hasta octubre lo menos.

Por otra parte advertimos que aun habiéndose mandado que las Secciones administrativas anuncien las vacantes que se vayan produciendo, no se anuncia ninguna. Se habla también de una posible reforma en la tramitación de los futuros concursos, por todo lo cual pedimos a nuestros lectores que tengan calma y no se impacienten, pues cuando llegue el momento de solicitar daremos, con la debida anticipación, todas las instrucciones que sean necesarias.

A propósito de estas reformas recibimos cartas, en las cuales se oponen a que puedan solicitar los que no llevan tres años en la misma Escuela. Los que tienen ya más de esos tres años consideran que resultarían postergados, pues se les pondrían delante los de categorías superiores, y esto perjudicaría principalmente a los de 3.000 pesetas.

Reconocemos la posibilidad de este daño, pero creemos que podría evitarse dando preferencia, desde luego, a los que han cumplido esos tres años y colocando después a los que no tuviesen esas condiciones. Aun así, dado el gran número de vacantes y de Escuelas nuevas, pensamos que habría plazas para todos. Debe meditar la concesión.

Provisión de Escuelas.—Publicadas las propuestas de Maestras para vacantes de cuarto turno, muy pronto serán enviadas a la "Gaceta" las de Maestros, que ya están muy adelantadas y en las que se trabaja sin cesar.

A continuación se publicarán las propuestas para vacantes de menos de 500 habitantes, y probablemente se dispondrá que las pocas Maestras interinas, con derecho a propiedad, que quedan sin colocar, puedan elegir provincia. Nosotros quisiéramos que no sólo eligieran provincia, sino también vacante, pues no habría perjuicio para nadie. Poco después de confirmado el concurso por cuarto turno, podía publicarse una relación de las Escuelas que quedarán desiertas, para que sean elegidas por los opositores y las Maestras de la lista de interinas a que nos venimos refiriendo.

Seguramente que en todo el mes de agosto quedarán hechos todos los nombramientos y se anunciará un nuevo concurso con las vacantes desde marzo, que sin duda las hay, pero que hasta ahora no se han publicado, a pesar de haberse dado en mayo una orden a las Secciones para que remitieran los partes de vacantes en la misma forma que se hacía antes. No sabemos por qué detienen estos anuncios.

—Se hizo observar al señor Llopis, por los periodistas, que el decreto resolviendo las oposiciones de 1928 se dice que los que quieran repetir los ejercicios, al solicitar, indicarán el número que tenían en la lista de admitidos, y no hay ese número porque no se hicieron las listas. El Director dijo que ése y otros detalles que se habían advertido, mal interpretados, serán aclarados en la Orden que se dará pronto, abriendo el plazo para solicitar.

Opositores de diez y ocho años de edad.—Don Inocencio Aparicio, don Cipriano Nicieza y don Alfredo G. Ri-

vas, de Oviedo, se dirigieron al Ministro y al Director general en nombre propio y en el de varios compañeros que se encuentran en el mismo caso, diciendo que han visto con sorpresa que se ha ampliado el límite de edad para tomar parte en los cursillos para proveer Escuelas Nacionales, solamente respecto a la máxima, persistiendo la mínima de los diez y nueve años, con lo que se irroga un grave perjuicio a los que, como los exponentes, hemos terminado la carrera después de cursada, año por año, a los diez y ocho de edad.

Crean que es un deber de justicia admitir a los mencionados cursillos a todos aquellos que ostenten el título de Maestros, sin esa limitación mínima de edad, pues si se quiere hacer una verdadera selección, cuanto mayor sea el número de los participantes, más fácil y perfecta será ésta.

Además, ¿no se están creando por el ilustre Gobierno de la República millares de Escuelas, de que tan necesitados estábamos? ¿Quién ha de servir esas Escuelas? ¿Será justo que se admita a los cursillos, y más tarde se nombre en propiedad, a Licenciados que no son Maestros, habiendo muchos de éstos que, después de demostrar su suficiencia en las Normales, tengan que esperar a los diez y nueve años para poder hacer valer su título con tanto trabajo y sacrificio ganado?

Maestros del segundo Escalafón.—

Una Comisión de Maestros del segundo Escalafón, acompañados de los diputados señores Villarias y Ruizvillla, han visitado a los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza para solicitar el pase definitivo de los Maestros que figuran en dicho segundo Escalafón y han aprobado oposi-

ciones después de la ley del año 1920. Parece que han salido nuestros compañeros muy complacidos de la visita, por la buena acogida y las promesas que recibieron.

Los Maestros interinos.—Nuestro compañero don Benito Rubio, de Isit (Guadalajara), nos ruega hagamos llegar a las autoridades de enseñanza las siguientes preguntas:

Negada la propiedad a los Maestros interinos que llevan más de cinco años de servicios, ¿es que se les considera como espúreos de la clase?

¿Es que cuentan con motivos sobrados para poder asistir a los cursillos en proyecto, con las 2.000 pesetas anuales que han venido cobrando?

¿Qué harán ahora los que cuentan más de cuarenta años de edad si no pueden asistir a esos cursillos?

¿Qué beneficio les ha reportado a estos infelices el advenimiento de la República?

Verdaderamente, los interinos y sustitutos, con muchos años de meritorios y mal pagados servicios, eran dignos de mejor suerte.

Escuela Superior del Magisterio.—Han sido propuestos por la Escuela Superior del Magisterio para Inspectores:

Don Luis María Mestras, don Manuel Alvarez, don Celestino Minguela, don Julián Ibáñez, don Cipriano Pines, don Juan Francisco García, don José Aliseda, don Francisco Ibáñez, don Fidel Blanco, don Gamaliel Martínez, don José Briones y don José Montada.

Para cátedras de Normales han sido propuestos:

Don Daniel Linacero, don Lorenzo Gascón, don Germán Calzada y don Agustín Moya.

Enhorabuena.

ALEGORIA DE LA REPUBLICA

En once colores, confección esmeradísima y magnífico dibujo; tamaño 65 por 50, para que puedan ser aprovechados los cuadros de retratos anteriores. Precio: 5 pesetas

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 7, Madrid, Central

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional. Alava.—Acuerdos que en la Asamblea del día 19 de los corrientes se han tomado por unanimidad:

Primero. Suplicar encarecidamente al dignísimo Delegado provincial, señor Martínez Turumbay, que en vista de los acontecimientos que a grandes pasos se avecinan, se digne no presentar la dimisión del cargo de Delegado, que con tanto acierto y a satisfacción de sus representados viene desempeñando desde hace muchos años.

Segundo. Hacer pública nuestra más enérgica protesta por el acuerdo antisocietario que la, en esta ocasión dictadora, Comisión Ejecutiva ha tomado en Madrid, destituyendo al señor Martínez Turumbay del cargo de Delegado provincial, cuando el hacerlo compete a estos asociados y nunca a una Comisión que parece intenta amordazar a los compañeros del segundo Escalafón.

Tercero. Advertir a esa "Comisión Ejecutiva", que este caso haría delicado para todos los Delegados provinciales y más quizá para los compañeros que integran el segundo Escalafón, será llevado a la primera Asamblea que celebre en Madrid, donde se espera no ha de faltar apoyo a esta Delegación, por ser un caso que no se halla estampado en ninguna página de la historia del Magisterio.

Cuarto. Conceder un vivo voto de gracias al Delegado señor Martínez Turumbay, deseando que en este voto halle la satisfacción más grande que haya podido experimentar en sus ya veinticinco años de vida profesional y societaria.

Estos acuerdos fueron presentados firmados a la Asamblea, por numerosos asociados, y ante las reiteradas súplicas que se les hicieron, se decidió a continuar en el cargo de Delegado provincial.

Quinto. Son nombrados Delegados de los partidos de Vitoria, Amurrio y Laguardia los señores don Ovidio Pereda, don Lázaro Zaldívar y don Eduardo Urturi, y subdelegados de Vitoria, Amurrio y Laguardia a los señores don Luis Sáez de Ibarra, don Martín Fernández y don Pablo Lacarra, respectivamente.

Sexto. Felicitar al Gobierno de la República y ofrecerse como Maes-

tros para todo aquello que tienda al bienestar y engrandecimiento de la Patria.

Séptimo. Estamos en el deber de aceptar y defender los acuerdos que en el orden económico y profesional sean tomados en Asamblea general, siempre que no redunden en perjuicio de tercero.

Octavo. Que sea formada una nueva lista de Maestros interinos para ir colocándolos en propiedad, porque entendemos es justo que sus servicios prestados en la enseñanza les sean válidos para algo.

Noveno. Hacer constar en acta el sentimiento que a la Asamblea ha causado los fallecimientos de nuestros batalladores compañeros don Hernán de la Puerta y don Angel Castilforte, dejando cada asociado la cuota de una peseta para la viuda e hijos del señor Puerta, ya que el estado de aquella familia es algo angustioso.

Décimo. Se concede un expresivo voto de gracias a los señores Delegados y Subdelegados de partido, que hasta hoy han desempeñado sus cargos.

Undécimo. También por aclamación se concede un voto de gracias al periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL por sus acertadas campañas en bien de todo el Magisterio.

Duodécimo. Quedan aprobadas las cuentas presentadas por todos los Delegados, sin dejar sobrante alguno.

Décimo tercero. Se autoriza a Delegados y Subdelegados presentes al acto para que, como siempre, firmen a nombre de todos los anotados acuerdos. — El Delegado provincial, **Raimundo Martínez Turumbay**. El Subdelegado provincial, **Lázaro Zaldívar**, P. O., **Martín Fernández**. El Delegado de Vitoria, **Ovidio Pereda**.

Confederación Nacional de Maestros.—El presidente, señor Martínez Page, ha enviado una carta muy razonada y sentida al señor Ministro de Instrucción pública, recordando las gestiones hechas para suprimir los sueldos inferiores a 3.000 pesetas, las categóricas ofertas hechas, y pidiendo que, "sean cualesquiera las dificultades presentadas para llevar a cabo esa reforma y la unificación de los Escalafones", espera el Magisterio que serán vencidas, y no quedará una vez más defraudado.

—La misma Sociedad tenía acordado enviar delegados a los Congresos de la Internacional de la Enseñanza en Estocolmo y del Sindicato de Maestros franceses en París, pero en vista de los sucesos ocurridos en España con el cambio de régimen y ante el peligro de la Escuela Nacional con las aspiraciones autonomistas, ante la preparación de una ley "resulta imposible a los confederados distraer nuestras energías y actividades fuera de España, por ser esto muy importante" y por eso se ha desistido de enviar los representantes que se pensaba y así se les ha comunicado en entusiastas cartas, a los organizadores de ambos congresos.

Nacional del Magisterio.—Reunión pedagógica en La Granja. Ya se han celebrado las primeras reuniones de la Confederación pedagógica convocada por la Comisión primera de la Asociación Nacional del Magisterio primario, que, como saben nuestros lectores, se ha de ocupar durante varios días de estudiar un proyecto de reforma de la enseñanza primaria, y que puede ser base de una nueva ley de Instrucción pública.

Las sesiones se celebran en la Casa de Oficios, cedida por el Gobierno, en cuyo edificio tienen también alojamiento los veinticinco Maestros que componen la Asamblea, venidos de todas las regiones de España, en representación de las distintas agrupaciones societarias.

Han acudido a estas reuniones de estudio, entre otros, Concha Sáiz-Amor, Francisca Gómez, Victoria Jiménez, Eloísa López, Justa Freire, Enriqueta Castellanos, señorita Quiroga, señores Jaume, Llorca, Ramos, Zapata, Landa, Pintado, Rúa, Cobos, Huerta, Crespo, Calzada, Pérez Civil, Corredor, Verdier, Vega, Blanco, Sancho, Sánchez, Tomás Lucas García, Orellana y otros.

Las reuniones se celebran en la mayor intimidad y con gran entusiasmo. Creemos que estas reuniones tienen mayor eficacia que las Asambleas de concurrencia numerosa y con asistencia de las autoridades, y representan los jalones de una Universidad de Verano que debe organizar el Ministerio de Instrucción pública en estos Palacios de La Granja.

En la primera sesión se trató el interesante tema de la Escuela única, exponiendo cada delegado el concep-

to que le merece, y llegando a la conclusión de que la enseñanza debe ser gratuita, obligatoria, laica y unificada para que la mejor Escuela sea la del Estado.

Al empezar la sesión, don Felipe Fernández Sancho, en nombre de la Asociación provincial de Segovia, saludó a los delegados, deseándoles los mayores aciertos en las deliberaciones y ofreciéndose para acompañar a los Maestros el día que visiten los monumentos de Segovia.

Las mañanas se dedicarán al estudio de los temas propuestos por la Comisión primera de la Nacional, y por las tardes visitarán los monumentos e instituciones pedagógicas de Segovia y El Espinar, Riofrío, El Paular, pinares de Balsain, etc.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL dará cuenta de las conclusiones que tomen en la Conferencia de La Granja.

Interinos y sustitutos.—La Federación Nacional de Maestros Interinos y Sustitutos (Sección Central. Barcelona), advierte a todos sus adheridos y al público en general, que apesar de la contrariedad sufrida por las recientes disposiciones del muy honorable señor Ministro, referentes a los "Cursillos", ésta seguirá luchando con más ardor que nunca, a fin de que la superioridad conceda los derechos que en justicia se merece esta tan sufrida y disciplinada clase del Magisterio primario.—Por la Comisión, El Secretario accidental, Manuel CORTIT.

Ecós del Magisterio

Vacaciones caniculares.—Los Gobernadores civiles y los Rectores de Universidades tuvieron siempre, y es de suponer que todavía la disfruten, facultad para prorrogar las vacaciones caniculares hasta el 15 de septiembre en aquellas provincias eminentemente agrícolas, en que la asistencia escolar, en los primeros días de curso, es nula o casi nula, debido al empleo de los niños en las faenas del campo.

Ha ocurrido muchas veces que las citadas autoridades esperaron a los últimos días de agosto para dictar y publicar estas prórrogas en "Boletines Oficiales", dándose el caso frecuente de que muchos Maestros se enteraban de ellos cuando ya estaban separados de sus familias, en sus residencias profesionales, dispuestos a realizar la

apertura de curso, cosa que no hubieran hecho, si la dilación de las vacaciones estivales se hubiera publicado con varios días de antelación.

Estos entorpecimientos causaron siempre perjuicios de índole económica a los educadores, y me parece llegado el momento de evitar que puedan repetirse.

La casi totalidad de población rural española es agrícola, y, por tanto, la asistencia en las Escuelas, en los primeros días de septiembre, se reduce casi a cero.

¿Por qué la Dirección general, haciéndose eco de esta gran realidad, no publica una circular prorrogando las vacaciones de verano hasta el 15 del citado mes?

¿Por qué en el caso de no creerlas convenientes, no ordena la apertura de las clases, sin dilación de ningún género, para el día 1.º del referido septiembre?

Una u otra orden se hace precisa casi necesaria. El Magisterio Nacional agradecería cualquier determinación que el señor Llopis adoptase si la dictaba con tiempo. A poder ser, antes de terminado el curso que finaliza. De ese modo los que se ausentan de su residencia profesional, sabrían a qué atenerse y quizá se evitaría algún perjuicio económico y la zozobra de muchos compañeros.—J. Roca ALBERT.

Mosqueruela.

Para los aspirantes al Magisterio.—Faltando a los propósitos que nos habíamos hecho de recoger el llamamiento que nos hizo el periódico respecto a los muchos artículos que reciben, nos vemos obligados a tomar la pluma, para exponer la gravedad de ciertas declaraciones de nuestro Director general.

Me refiero a aquello de distribuirse las plazas por provincias, atendiendo a las necesidades de la enseñanza, sin cuidarse para nada del número de aspirantes.

Todos sabemos que las provincias más ricas, dotadas de mejores vías de comunicación, son las menos faltas en materia de enseñanza y las que mayor contingente de Maestros suelen dar.

Si a esto añadimos que sus plazas son las más solicitadas por los Maestros con algunos años de servicios, sacaremos como consecuencia: una gran desigualdad entre los opositores de unas provincias y los de otras.

Habría, pues, provincias, como Madrid, Valencia, Barcelona, etc., donde habrá plazas sólo para la quinta o sexta parte de los opositores, y en cambio, en otras, tendrán que declarar muchas desiertas por falta de Maestros.

Esto, ni es equitativo, ni justo ni debemos tolerarlo, Las Comisiones de opositores son las llamadas a evitarlo.—SOLER.

Maestros que llevan dos años en la misma Escuela.—Conforme con lo manifestado por el señor E. González en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 11 de este mes, propongo se solicite, cuanto antes, en instancia razonada, al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, nos permita tomar parte en el próximo concurso de traslado a los Maestros que llevamos dos años en la misma Escuela, y los que tengan que estar tres les sea rebajada a dos años la permanencia obligatoria en la misma Escuela.

Debemos estar en condiciones de solicitar traslado inmediatamente, ya que el número de vacantes es considerable, por la reciente creación de muchos millares de Escuelas.

Pide el señor E. González un compañero para que personalmente entregue la instancia al señor Ministro, con las peticiones aludidas, pues ese compañero ha surgido y avisa con estos renglones a los Maestros comprendidos en dichos casos, rogándoles envíen sus adhesiones a la calle de Silva, número 12, primero izquierda (Madrid), a nombre de vuestro compañero Angel MARTINEZ.

Interinos y sustitutos con cinco años de servicios.—Don Jesús Cámara, de Bentretea (Burgos), censura que no conceda la propiedad a los interinos y sustitutos con cinco o más años de servicios, invita a todos a unirse para gestionar el reconocimiento de esos derechos y propone que se afilien a la Unión de Trabajadores, que supone han de defenderlos.

LECTURAS INFANTILES, por Ezequiel Solana. 114 páginas.

Este libro contiene cuentecitos, máximas morales, anécdotas, conocimientos útiles, etc.: está redactado en estilo ameno y sencillísimo. Cada página contiene texto, máximas o consejos morales, conversación y nuestra de escritura; con 84 grabados.

Ejemplar: 1,00 pesetas.

MIRANDO A LA VIDA

"La buena sociedad" es una expresión en uso que suele verse y oírse con frecuencia para una referencia de las clases adineradas, o puestas en humos de aristocracia, y distinguir las así de la gente de pobre rango.

"Buena sociedad", la de alcurnia alta en rueda de triunfo en las grandes fiestas y saraos; la que dice el alarde de la vanidad en las playas de moda y en los magníficos hoteles, y la que, en fin, pródiga del lujo, no se priva de ninguna satisfacción material...

"La buena sociedad", en cada pueblo, comprende a los más señoritos, a diferencia de los que no lo son, y que no pueden hacer suya la distinción de la riqueza, cuando con el calificativo no se va también la presunción de la *mejor sangre*. Con la "buena sociedad", los pergaminos rancios, los escudos heráldicos y los títulos nobiliarios, que de por sí no dan talento ni tampoco pureza de intenciones; con la "buena sociedad", la hueca pose de los creídos, al dictado de un interés que vienen manteniendo la adulación y las lisonjas de aquella parte de la Prensa que servilmente se presta al juego de una división de castas de sabor intolerable. Los jóvenes de la buena sociedad de X, que celebraron una función benéfica—leemos a diario al pie de presuntuosas fotografías. La buena sociedad de R. se ha reunido para conmemorar la histórica fecha. La juventud bien de C., está organizando una becerrada... Y así, con la especie de enojo de un desdoro a los que, por consecuencia, no se consideran de subido tono ni son tenidos como "clase flor". Se fueron con el aire del orgullo, y de ellos el penacho de relumbrón a distancia de la modestia: exaltaron la peseta y la hicieron—por suya—argumento de fuerza, y neciamente atributo de la dignidad.

¡La buena sociedad! Para el cronista se halla donde la honradez, y ésta no deja de albergarse también en las buhardillas y en las chozas. La honradez, con el grito maravilloso del trabajo, forma el tipo de las costumbres loables, que magnifica las trazas y da prestancia a las personas. Con la virtud y con el saber nos vamos, ya que por el brío de las conductas limpias y luminosas se marca el derrotero de la verdad: virtud y saber cierto significan las únicas

características de la buena sociedad. Un obrero, fiado al servicio de las circunstancias que le competen y que de él demanda la producción, nos parece más útil que un pollo atildado y "crema" que pierde las horas en el Casino o en los campos de deporte; una menestralita hacendosa y seria, declaración de la honestidad, es un valor positivo, a diferencia de las niñas bobas, esclavas del tocador y de las revistas de modas, diríase que fabricadas por el engaño... La buena sociedad la integran cuantos rinden un provecho al prójimo y son la enseñanza de una ordenada vida, ganado el sentimiento por el bello ideal de la prosperidad: la buena sociedad de los de abajo, los de enmedio y los de arriba cuando va con ellos el afán de no malograr el deber, para un enaltecimiento justo de la condición humana; la buena sociedad se encuentra entre éstos, entre los que se abrazaron al ritmo del formal hacer; y no la constituyen, no, los petimetres, los zánganos, los señorones sin sustancia y las damas y damiselas de "bisquit".

* * *

Sale de un "cabaret" de postín. Viste de "smocking", y va tambaleándose beodo. Falta a un transeúnte, y dos guardias lo llevan a empellones a la Comisaría...

He ahí un caso. Dicen, dicen que es de "la buena sociedad".

J. Salvador ARTIGAS

GRITO DE ALARMA

Un grito de alarma cruza de parte a parte el territorio español. Lo da el Magisterio Nacional ante el peligro, que considera inminente, de que las atenciones de Primera enseñanza pasen a los Municipios otra vez.

La alarma es explicable en estos momentos de estructuración nacional, porque los Maestros, especialmente los que vienen ejerciendo desde el siglo pasado, recuerdan con dolor y espanto la odisea del funcionario que tenía que hacer efectivos sus haberes en la Caja municipal.

Y no olvidan aquel afán persecutorio que movía a los caciques pueblerinos cuando el Maestro llevaba su atrevimiento cívico a cumplir con su deber.

Es que no son de olvidar aquellas escenas de la ignorancia y de la socarronería de ciertas autoridades lo-

cales que desarrollaban en plena clase, para afrenta del Maestro, que ponía su anhelo de independencia a la altura de su dignidad.

Ni los expedientes que se iniciaban en casa del cacique, ni los millones que adeudan muchísimos Municipios a sus antiguos Profesores, que vieron saldado con hambre ese débito incobrable, verdadera vergüenza nacional.

Se dirá que las cosas han cambiado; que en la voluntad del pueblo abrió ruta el afán de aprender; que la civilización empuja a la sociedad hacia la Escuela; que el caciquismo se va dominando y extinguiendo por un régimen de justicia y libertad. Se dirá todo eso, y, en algunos casos, la certeza lo confirma, pero en la mayoría, no.

Si la creencia se basa en el gran número de Escuelas que se vienen creando, y ahora con inusitada prodigalidad, hay que desvanecerla un tanto, manifestando que el ochenta por ciento de esas Escuelas no las hubieran creado la voluntad o el deseo de los pueblos, si esa voluntad no hubiese sido forzada por la oficial imposición.

Los que seguimos de cerca ese aspecto del problema escolar sabemos muy bien a costa de qué esfuerzos y sacrificios y tolerancias muchos pueblos cuentan con alguna Escuela más.

Sabemos que uno de los principales pretextos para eludir la creación, era y es la cantidad que tienen que consignar en presupuesto para proporcionar vivienda al profesor. Y que esa partida es una de las más odiadas por gran parte de los Municipios rurales, que la abonan con tanta desgana, como hace el mal pagador cuando no le queda otro recurso que pagar.

Todavía no saben resignarse los pueblos a considerar los gastos de cultura como una carga reproductiva y dulce. Todavía se resisten con tenacidad increíble a consignar las más indispensables cantidades en el capítulo de Instrucción.

En medio de tanta amargura como produce tanta desidia y tanta prevención, salta la nota optimista de algunos Ayuntamientos que vuelcan materialmente su presupuesto en obras culturales, y hasta llegan, si preciso es, al apuro económico con tal de atender espléndidamente a la enseñanza. Pero esos casos se pueden bien contar.

Explicable es, pues, el grito de alarma del Magisterio primario ante la posibilidad de que vuelvan a los Municipios las atenciones de enseñanza, en su parte económica, de modo especial. Pero puede animarles la seguridad de que las autoridades superiores de Instrucción pública, que conocen fundamentalmente, por haberlo bien estudiado y vivido, este aspecto del gran problema escolar, sabrán buscar y encontrar la fórmula feliz que, haciendo converger hacia la Escuela los anhelos y cariños populares, haciendo que sea ella la verdadera Casa del Pueblo, nervio de la vida cultural y social, consiga también alejar esa inquietud, de orden pedagógico y económico, de los que la sirven.

Eso lo dice quien tiene muy arraigados sentimientos autonomistas, pero no ignora que la realidad es, a veces, más fuerte que los anhelos de convertir en hechos los idearios.

Los Municipios, en general, no deben pagar directamente a los Maestros nacionales. Todavía son muchos los que no pueden sustraerse a la sugestión, tan española, de que "quien manda, paga". Lo único que en materia económica pueden hacer es gratificar a los Maestros que, a su juicio y al de la Inspección técnica, merezcan cumplidamente esta excepcional atención. Pero lo otro, todavía no.

P. Riera VIDAL,

Inspector de Primera enseñanza
de Toledo, diputado a Cortes

DESILUSION

Son tan decisivos los momentos por que estamos atravesando, que nos creemos en la obligación de hablar con toda claridad, y estimamos que es la ocasión de expresar sin rodeos nuestro sentir.

Cuando vimos que de la cartera de Instrucción pública se encargaba el señor Domingo, que tantas veces ha hecho ostentación del título de Maestro, y que al frente de la Dirección general se ponía el señor Llopis, Maestro también, y ambos con talento demostrado, no pudimos menos de respirar con satisfacción por entender que había llegado la hora salvadora del Magisterio; regocijóse nuestro espíritu creyendo que había sonado la hora de la justicia para tan digna y olvidada clase; y llenos de ilusión, bendecíamos esos nombres, porque considerábamos que eran los más

adecuados para procurar la redención del Magisterio.

Un día leemos el decreto prohibiendo el intrusismo en la enseñanza; otro, se nos hace la promesa solemne de que no habrá ningún Maestro que cobre menos de tres mil pesetas, y que se crearán siete mil Escuelas con el sueldo medio de cinco mil pesetas. y, como es natural, esto viene a aumentar nuestra ilusión y nuestra alegría y a hacernos creer que estamos a un paso de conseguir nuestras justas aspiraciones. Pero lo que más nos satisface, lo que más tranquilidad lleva a nuestro ánimo, es leer en el anteproyecto de Constitución que la enseñanza seguiría siendo función del Estado.

Pero... ¡nuestro gozo en un pozo!... Pasan los días, pasan las semanas y pasan los meses, y lo del sueldo mínimo de tres mil pesetas, no llega; lo del intrusismo, queda convertido en una historieta, puesto que en los currículos se admite a los que no son Maestros; y lo de la enseñanza nacional, va a caer por tierra, porque lo han pedido los catalanes.

Tenía el Magisterio puesta toda su confianza en las actuales autoridades. Confiábamos en que harían mucho y bueno, pero pasa el tiempo, y vemos lo que antes hemos apuntado, y... la verdad, nos desilusiona.

Y nos desilusiona, porque no concebimos que se consienta ni un instante más el que haya Maestros que cobren menos que un peón de albañil; nos desilusiona, porque no podíamos creer que después de la triste y vergonzosa situación por que pasaron los Maestros cuando dependían de los Municipios—vergüenza tan grande, que queda consignada en la Historia—, se quiera hacerlos volver a la misma o parecida situación. Y nos desilusiona, porque nos extraña que pierda el carácter de nacional la enseñanza, nada más que porque lo pida Cataluña, cuando hoy mismo hemos leído en la Prensa que el señor Maciá afirma que él se opondrá con todas sus fuerzas contra las represiones violentas que pueda autorizar el decreto de defensa de la República.

De modo que el Gobierno, ante las insistentes algaradas que alteran la tranquilidad de la nación, dice que va a publicar un decreto para mantener el orden, y el jefe de la región catalana, el señor Maciá, dice que él se opondrá contra las medidas violentas

que dice el Gobierno, y precisamente a esa región, tan reacia contra las disposiciones del Gobierno, es a quien se le quiere conceder todo lo que pida, hasta el dominio en la enseñanza...

No; a pesar de esas cosas que hemos consignado, no queremos—casi no podemos—perder la fe en los señores Domingo y Llopis; confiamos en que se darán cuenta perfecta de que ellos deben ser nuestros primeros defensores; tenemos la seguridad de que su patriotismo no consentirá que se derrumbe la Patria, tirando cada región por su sitio, porque por encima de las regiones está la Patria.

No se oculta a las citadas autoridades, que las regiones que sientan cariño extraordinario por la enseñanza, no necesitan tener dominio sobre ella, pues para favorecerla y estimularla les sobran procedimientos. Pueden construir locales Escuelas con todas las comodidades y condiciones higiénicas y dotarlos del material pedagógico necesario; pueden facilitar a sus Maestros buenas viviendas, dejarlos exentos del impuesto de Utilidades y concederles subvenciones; pueden establecer bibliotecas escolares y populares; pueden celebrar concursos culturales de mil clases y elevar, si quieren, su nivel cultural, en dos años.

Si a pesar de ser la enseñanza nacional y de haber tenido Ministros, cuya cultura no podemos negar, está la Escuela tan desatendida, y los Maestros guardamos tan amargos recuerdos, ¿cómo vamos a consentir estar sometidos a los pueblos y a las regiones, cuyas únicas obligaciones para con la enseñanza son proporcionar local para Escuela y vivienda para el Maestro, y no las cumplen o las cumplen tan pésimamente? ¿Qué podemos esperar de los cacique rurales, cuyo único adorno son las más ruines pasiones? Porque si hasta ahora hemos consentido ciertos atropellos, es porque confiábamos en que estaba avanzando la hora de la justicia para redimir a los humildes; nos parecía oír los aldabonazos del progreso en las puertas de la nación; nos parecía que pronto percibiríamos el perfume de la democracia...

Pero las últimas noticias nos han desilusionado y nos han irritado, porque vemos una enorme contradicción entre aquellas primeras manifestaciones, en las que se anunciaba que se

P O R L O S H U M I L D E S

LAS PRUEBAS DE COMPETENCIA

Vamos a terminar estas humildes reflexiones, porque no queremos fatigar al camarada Llopis, ni abusar de las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Dos cosas fundamentales hay que pedir a los Maestros: vocación y competencia. De la vocación hemos dicho ya breves cosas. Resistir cinco años sirviendo interinidades, dejando en los varios pueblos buenos recuerdos, es la prueba más auténtica, eficaz y documentada de la vocación. Con ello, a nuestro juicio, debiera bastar. Ello era suficiente en disposiciones que están en suspenso.

Pero queda el otro punto, el de la competencia. Los desconfiados dicen: ¿No ocurrirá acaso que, en esas peregrinaciones por pueblos, estos buenos compañeros hayan olvidado lo que aprendieron en las Normales? ¿No ocurrirá quizá, que no hayan vuelto a leer un libro y con ello se hallan en condiciones de notoria inferioridad, para la obra de cultura popular que necesita y desea la República?

Reconocemos que hay quienes dicen eso y quizá en algunos casos tengan razón. Decimos "quizá", porque para nosotros los buenos servicios y la competencia se acredita dejando buenos recuerdos en las aldeas. Ya hay camaradas de una gran competencia teórica, que, por inadaptación a los pueblos, no obtienen los frutos apetecidos.

Pero admitamos el peligro que queda apuntado por esos desconfiados. Busquemos la competencia. ¿No se podrían organizar cursillos de breve duración en las Escuelas Normales para estos Maestros y Maestras, que ya han acreditado valor casi heroico en cinco años de andanzas interinas?

En ese mismo año que hemos propuesto para confirmar sus buenos servicios podrían (al final o al principio) asistir a un cursillo de esos. Desde luego, habrían de ser pocos días y muy pocos concurrentes, y por el momento no sería necesario el mes en la Universidad.

Si el cursillo en la Normal se organizara en un período de breves vacaciones, esos Maestros humildes podrían asistir, porque no se verían privados de su sueldo.

Seguros estamos de que con ese aliciente de la propiedad, estos Maestros humildes, que han laborado ya eficazmente por la cultura, demostrarían, en general, su competencia y realizarían una obra digna de todo aplauso.

Medite en esto el ciudadano, Director general de Primera enseñanza; esos servidores del Estado, esos trabajadores de la enseñanza, merecen ser tratados humanamente.

Hay que tomar en consideración sus servicios cuando se compruebe que son excelentes, y hay que darles medios de llegar a la propiedad de un modo muy económico.

Porque si muchos de ellos no han llegado ya, ha sido por escasez de medios para acudir a unas oposiciones que duraban dos o más años, que exigían preparaciones artificiosas y muy onerosas.

Abra la República nuevos cauces para que quien valga, entre ellos, llegue a donde su vocación y su competencia deban llegar. Ello es obra de justicia y humanidad.—Juan FERNANDEZ.

dencia política? ¿Federación de estados peninsulares? Sí; como aspiración no está mal; pero por encima de ella y en primer término, está la realidad y la ocasión de hacer el gran conjunto español, el pueblo capacitado y libre, consciente de sus destinos, de la responsabilidad y del deber.

Y hacer ese pueblo es justicia de!

Parlamento Constituyente, orientando la obra maestra de ahora en misión pedagógica y popular, en misión de República gloriosa, con signo inconfundible de comprensión, de ciudadanía y de progreso, en misión única del Estado español.

Teófilo González CALATRAVA

Miño (Coruña).

rodearía al Maestro de todas las consideraciones necesarias, y esta actitud de última hora, en la que se ve que no hay reparo en sacrificar a los Maestros, los ciudadanos más dignos de la Patria, para conceder a las regiones facultades de mangoneo en el servicio más importante, más noble y más respetable que existe en la nación.

Y para terminar, el último de los Maestros españoles se permite dirigirse al señor Ministro para preguntarle: ¿Consentirá Su Señoría que la noble función de sembrar la cultura y la educación sea dirigida e intervenida por los que afrentaron a la Patria, dejando morir de hambre a sus Maestros?...

Leoncio FERNANDEZ

Híjar.

Ante las Constituyentes

LO PRIMERO, EL PUEBLO

La revolución educativa y del saber del pueblo, es la verdadera revolución y en nuestro país no está hecha. Quiere hacerla la República. Lo demuestra el Gobierno provisional con creación de miles de Escuelas. Ha de probarlo el Parlamento Constituyente, haciendo suya la política pedagógica, fundamentando en ella la estructuración de la nueva España.

Si el problema nacional es, sencillamente, un problema de educación y de cultura, esta es la hora de resolverlo en definitiva, de un modo práctico y eficaz. Otra cosa sería faltar a la lógica y al principal interés de todos.

Antes que nada, el estudio, la discusión y aprobación constitucional, y en esa labor básica el espíritu y la obra del más preeminente servicio, de la más necesaria, honda y renovadora función pública, la función de la Escuela. Porque tiene que ser así, porque nadie duda de ello. Unitaria o Federal, la República es consustancial, con la Escuela nacional y de todo punto indispensable la dependencia del Estado español de esta última.

Desprenderse de la Escuela el Estado español, en beneficio de los Estados federales o de las regiones autónomas, sería un completo suicidio, una dejación de irreparables y fatales consecuencias. Eso no puede ser ni será.

¿Autonomía regional? ¿Indepen-

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 28 de julio.—Orden concediendo al Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres) la subvención de 36.000 pesetas por el edificio construido con destino a cuatro Escuelas unitarias.

Otra nombrando secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Avila a doña María Teresa García Resina, auxiliar de Letras de la misma.

Otra ídem Director de la Escuela Normal de Maestros de Baleares a don José María Ayaralar Almazán, profesor numerario de la misma.

Otra declarando excedente a don Luis Doporto Marchori, profesor numerario de la Escuela Normal Central de Maestros.

Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por doña Laura Miret Bernard, contra la Real orden de este ministerio de 28 de mayo de 1930.

Otra confirmando en el cargo de Directora de la Escuela Normal de Maestras de Murcia a doña Primitiva López, profesora de la misma.

Otra aceptando, con destino a la Biblioteca Nacional, el donativo de 562 obras de Taquigrafía y Mecanografía que ofrece al Estado don Juan Cornejo Carvajal.

Otra aprobando el programa, que se

inserta, para las oposiciones a plazas de Profesores de término de Dibujo artístico, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Madrid y Sevilla.

Otra disponiendo que por ascenso de escala pasen a las categorías del Escalafón, con los sueldos que se determinan, los Catedráticos de Institutos de Segunda enseñanza que se mencionan.

Otra ídem se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lógica fundamental, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Otra ídem sea jubilado don José María Bartrina Capella, catedrático de Matemáticas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Barcelona.

Otra ídem que por ascenso de escala pasen a la novena categoría del Escalafón, con el sueldo de 6.000 pesetas anuales, los Catedráticos de Institutos de Segunda enseñanza que se mencionan.

Otra ídem que, con destino al Museo Arqueológico Nacional, se adquieran cinco estatuas de madera.

Otra ídem se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo en el pleito promovido por don Antonio Tetuá Donnay, contra Real orden de este ministerio de 16 de abril de 1930.

Día 29 julio.—Orden anulando el nombramiento hecho a favor de don José Guzmán Pavón para Maestro de sección

de la graduada aneja a la Normal de Maestros de Oviedo.

Día 30 julio.—Orden resolviendo moción del Consejo de Instrucción pública relativa a emolumentos de Maestros.

Otra autorizando a los alumnos de la Escuela de Arquitectura de Madrid para que sean representados en el Claustro de dicha Escuela.

Otra nombrando Director del Conservatorio de Málaga a don Luis López Muñoz, Profesor numerario del mismo.

Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Lengua y Literatura española, correspondiente al curso preparatorio de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la cátedra de Historia Universal, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de catedrático numerario de Estudios Superiores de Geografía, vacante en la Escuela Central Superior de Comercio.

Otra ídem íd. para las oposiciones a las plazas de catedráticos numerarios de Estudios Superiores de Geografía, vacantes en las Escuelas de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona y Bilbao.

Otra ídem a don Emilio Muñoz Gálvez, Auxiliar numerario de la Sección de Vulgarización para adultos de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla.

Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación instituida en Zamora por don Sergio Hernández Alonso.

Otra ídem asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se indican los Maestros y Maestras del primero y segundo escalafón que se mencionan.

Otra ídem se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Obstetricia y Ginecología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Lengua y Literatura españolas, del curso preparatorio de Derecho, de la Universidad de La Laguna.

Ídem íd. íd. la provisión de la cátedra de Historia Universal, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ídem íd. íd. la provisión de la cátedra de Obstetricia y Ginecología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Ampliando a los señores que se indican la relación de los aspirantes admitidos a las oposiciones a plazas de auxiliares mecanógrafos de este ministerio.

Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en el Sem



EL SEÑOR

Don Manuel Juliá y Hubert

ABOGADO Y JEFE JUBILADO DE LA SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CADIZ

Que falleció, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad (Q. S. G. G.)

R. I. P.

Su director espiritual, don Manuel Mazo (S. S.); sus hijos, doña Teresa, don Manuel, don Luis (ausente), doña Clotilde, Sor María del Carmen, hermana de la Caridad de San Vicente de Paul (ausente), y don Enrique; hijas e hijos políticos, nietos, biznieta, hermana política, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes y afectos, ruegan a las personas de sus relaciones y amistad, encomienden su alma a Dios Nuestro Señor.

nario Conciliar de Avila por don Francisco Benito Jiménez Cantero, denominada "Beca".

6 junio.—O. Subvención por construcción de Escuelas.

Se concede al Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres) la subvención de 36.000 pesetas por el edificio construido con destino a cuatro Escuelas unitarias. ("Gaceta" 28 de julio de 1931.)

11 junio.—O. Excedencia del Director de la Normal de Madrid.

Nombrado por Decreto del Gobierno provisional de la República, fecha 10 de los corrientes, gobernador civil de la provincia de Ciudad Real don Luis Dopor-to Marchori, profesor numerario de la Escuela Normal Central de Maestros.

Este ministerio ha resuelto que el referido señor, de conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º de la ley de 27 de julio de 1918, quede excedente en el referido cargo de Profesor, con derecho a volver a él, siempre que la separación del mismo no exceda del límite máximo de cinco años, a contar desde la fecha

de posesión del reefrido Gobierno. ("Gaceta" 28 julio.)

11 julio.—O. Nombramientos de Secretaria.

Se nombra secretaria de la Escuela Normal de Avila a doña María Teresa García Resna. ("Gaceta" 28 de julio.)

Han fallecido:

En Zaragoza, a los veintisiete años de edad, don Orencio Pacareo Serrate, médico inspector de Sanidad municipal de Torrente de Cinca (Huesca), hijo de nuestro querido compañero don Orencio, Maestro de las Escuelas Nacionales de Zaragoza.

En Villarreal de Huerva (Zaragoza), y a los diez y siete años de edad, la señorita Felicidad Sancho y Calvo, hija de nuestro querido compañero don Pascual N. Sancho.

Petición.—Ha sido dirigida una petición al alcalde de Barcelona, interesando de dicha autoridad local, como presidente nato del Patronato escolar de Barcelona, la convocatoria de una reunión de dicho organismo en la cual se conce-

diera audiencia a cuantos Maestros de las Escuelas de la capital desearan exponer sus puntos de vista relacionados con el "acoplamiento" o pase de Maestros de las antiguas escuelas oficiales a los grupos escolares, importante asunto de la organización escolar barcelonesa y que afecta en gran manera a la vida profesional de distintos elementos del Magisterio primario de esta ciudad.

16 de julio.—Sentencia absolviendo a la Administración en un recurso.

Se absuelve a la Administración de la demanda interpuesta a nombre de doña Laura Miret contra la Real orden del ministerio de Instrucción pública de 28 de mayo de 1930, que se declara firme y subsistente. ("Gaceta" 28 julio.)

27 julio.—O. Anulando un nombramiento por razones particulares

Vista la instancia de don José Guzmán Pabón, nombrado en 1 del actual ("Gaceta" del 3) Maestro de Sección de la graduada aneja a la Normal de Maes-

3 LECTURAS GEOGRAFICAS

"Paso" es como un estrecho, pero de menos longitud generalmente. También recibe este nombre la porción de mar libre entre accidentes y por el que pueden pasar las embarcaciones.

"Canal", en sentido de mar, es todo brazo de esta, largo y estrecho. Los hay naturales, artificiales y mixtos, según sean obra de la naturaleza, del hombre o de ambos a la vez. Ejemplos de ellos respectivamente son: Mozambique, Florida y de la Mancha; Kiel y Suez.

También recibe el nombre de canal en un puerto la parte más limpia y profunda que sirve a las embarcaciones de entrada al mismo.

VIII.—Accidentes flotantes

"Sargazos" son masas flotantes de algas, que cubren en la superficie de algunos mares; no impiden la navegación. Además de los "sargazos" hay otros que constituyen más serio peligro para los navegantes; son los que se conocen con el nombre de "pecios", es decir, restos de buques naufragados y que, a impulsos de los vientos y corrientes, surcan los mares a flor de agua, o poco cubiertos por ésta, sin rumbo determinado, hasta que en el transcurso de mucho tiempo, se disgrega, rompe y lunde a fuerza del constante embate de las olas.

(Continuará)

LECTURAS GEOGRAFICAS

5

CAPITULO II

COSTAS EN GENERAL

I.—Costas

Recibe este nombre de costa la parte de tierra que limita con el mar, y se llama litoral cuando esta costa se refiere a la de un país: así, litoral de Málaga, litoral de Ibiza, etc.

Las costas, por su aspecto físico, se dividen en dos grupos, acantiladas y bajas.

Son acantiladas, las formadas por rocas y peñas escarpadas, altas y como cortadas, formando una barrera ante el empuje del mar.

Las costas bajas van perdiendo altura a medida que se acercan al mar, llamándose playas cuando son arenosas.

Ambas constituyen amparo o peligro para las embarcaciones, según las circunstancias y estado del mar y vientos, puesto que si las acantiladas, por ejemplo, sirven entre sus recodos de abrigo, también constituyen, en estado de temporal, serios peligros al ir a buscar en ellas refugio, al revés de lo que generalmente sucede con las bajas, y de manera especial en las playas.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

tros de Oviedo, como opositor de la convocatoria de 20 de agosto de 1928, por figurar en la terna de Huelva, solicitando se anule su nombramiento por razones particulares:

Teniendo en cuenta que tal pretensión no lesiona derecho alguno de tercero.

Este Ministerio ha resuelto anular el referido nombramiento hecho a favor de don José Guzmán Pabón, para Maestro de Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestros de Oviedo, con pérdida de cuantos derechos tenía adquiridos como consecuencia de las oposiciones que aprobó conforme a la convocatoria de 20 de julio de 1928, continuando el interesado al frente del actual destino como Maestro de Cazalla de la Sierra (Sevilla). ("Gaceta" 29 julio).

SEGUNDO GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Ejemplar encartonado 5,00 pesetas.

Se han resuelto expedientes:

Desestimando instancia de don Rafael Cubas, Maestro de Eume (Coruña), solicitando sea anulada la renuncia que presentó de dicha Escuela, y se le autorice para pretender otra de Valencia.

Declarando que el Maestro de Crevillente (Alicante), don Juan Planellas, tiene derecho a percibir la indemnización de casa-habitación, que reclama.

Concediendo la excedencia ilimitada a don José Llisó, Maestro excedente voluntario.

Jubilando a doña Constanza Buisan, de Riva (Tarragona); a doña Regina Llamas, de Carracedo (Zamora); a doña Matilde Perote, de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y don José Luis Serrano, de Riela (Zaragoza).

Desestimando instancia de don Juan

Comerón, solicitando dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio.

Declarando se esté a lo acordado en cuanto a la petición formulada por doña Josefa Guimerá, doña María Barríos, doña Justa Guerrero y doña Rosa González, respecto a que se les adjudiquen plazas en el escalafón de Inspectores de Primera enseñanza.

Concediendo el ascenso por el tercer quinquenio a don Lázaro Emilio Mendoza, auxiliar de la Normal Central de Maestros, y a doña Clara Plá, profesora de Dibujo de la de Maestras de La Coruña.

Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don Benigno García Palazuelos, a doña Dolores Sánchez González y a don Nicolás Blanco Vara.

Declarando que don Diego Galdámez y doña Teresa Martínez tienen derecho a percibir del Ayuntamiento de Tabarra

II.—Cabos, promontorios y puntas

Las porciones de tierra que, como separándose de la masa sólida se internan en el mar, se llaman comúnmente "cabos"; pero cuando éstos son altos y rocosos reciben el nombre particular de "promontorios", y si son bajos y arenosos se llaman "puntas". Ejemplo: Promontorio San Antonio (Alicante); Cabo Gata (Almería); Peñas (Asturias); Punta Negra (Granada).

III.—Golfo, bahía, cala, rada y ensenada

La entrada del mar en la tierra recibe el nombre de Golfo (el de Valencia, Vizcaya, Cádiz, etcétera) y si éste es pequeño se llama "bahía" (ejemplo, la de Algeciras), "cala" (ejemplo, la de Moral (Málaga), "ensenada" (ejemplo, la de Javea (Alicante), según su mayor o menor extensión.

IV.—Rías y fiordos

Las rías son antiguos valles hundidos, invadidos hoy por las aguas del mar, constituyendo como golfos muy largos y estrechos, y de rocosas costas, siendo notables todas las de Galicia (Coruña, Ferrol, Vigo, Pontevedra, Arosa, etc.).

Fiordos, son rías, pero más largos, estrechos y generalmente profundos, modelados—digámoslo así—por los glaciares. Abundan especialmente en las países del Norte (Suecia, Noruega, etc.).

V.—Bancos, escollos y arrecifes

Con el nombre de "bancos" se conocen los montones de arena, fango o conchas dentro del mar, y que, por lo común, no dejan, desde su cumbre al nivel de las aguas, agua suficiente para poder navegar.

"Escollos" son obstáculos de piedras y rocas que están cubiertos por las aguas del mar, y a poca distancia de su superficie y constituyen peligros para la navegación, particularmente la costera.

"Arrecife" es todo accidente fijo en el mar, como si fuese un banco o bajo; pero sobresaliendo de las aguas y formado generalmente por piedras, rocas o políferos.

VI.—Bajos, placeres y restingas

"Bajos" son accidentes como los bancos; pero por lo general con más longitud que anchura, y formados en las proximidades de la costa. "Placeres" son verdaderos bancos, llanos, de mayor superficie y situados a mayores profundidades.

Con el nombre de "restinga" se conoce la punta de piedra o arena, que introduciéndose en el mar queda bajo su superficie a poca profundidad.

VII.—Estrechos, pasos y canales

"Estrecho" es todo brazo de mar que separa dos tierras, comunicando dos mares, como el de Gibraltar, Messina, Torres, Magallanes, etc.

(Albacete) indemnización de casa-habitación.

Declarando jubilados a doña Bernardina Cobos, Maestra de Serradilla (Cáceres) y a don Celestino Alvarez, de Laimite (Pontevedra).

Noticias varias

Escuelas en Zaragoza.—El alcalde de Zaragoza, señor Banzo, ha hecho un viaje a Madrid para varios asuntos y, entre otros, para pedir al Gobierno su ayuda para construir escuelas.

Según nos dice, trató con el ministro de Instrucción pública del proyectado establecimiento en Zaragoza del Patronato pro formación profesional.

Este a de instalarse en el edificio de la antigua cárcel de la calle de Predicadores. Don Marcelino Domingo anunció al alcalde el envío de 100.000 pesetas para acondicionar debidamente el inmueble.

En presencia del señor Banzo fué puesto a la firma del ministro el envío

de 80.000 pesetas que corresponden al Ayuntamiento por la construcción de la escuela aneja a la Normal de Maestras.

También anunció el señor Domingo que había dado orden de que se mandasen 6.000 pesetas al Ayuntamiento para colonias escolares.

Consejo provincial de Primera enseñanza en Córdoba.—Se ha formado recientemente, constituyéndose con los siguientes vocales: Don José Priego, doña Teodora Hernández, don Mariano Amo, don Alfredo Gil Muñiz y doña Trinidad Bruño; inspectores de Primera enseñanza: Don Antonio Gil Muñiz y doña María Riva, en representación de las Normales de Maestros y Maestras, respectivamente; don José Guerrero y doña Paula Saiz, como representantes de los Maestros nacionales; don Vicente Narbona, jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza; don Sancho Martínez Espinar, en representación de los Maestros privados y don Julián González Yuste y doña Rafaela Herrera en su calidad de padre y madre de familias respectivamente.

Para los cargos directivos fueron elegidos los señores siguientes:

Presidente, don Antonio Gil Muñiz; vicepresidente, doña Teodora Hernández; secretario, don José Guerrero.

Conferencia en Guadalajara.—El pasado domingo, según habíamos anunciado, explicó su conferencia sobre el tema "La Escuela, el niño y el Maestro" nuestro querido amigo don Manuel Trillo Torija, maestro del grupo "Pérez Galdós", de Madrid, en la Casa del Pueblo de Guadalajara.

Su disertación fué amenizada con rápidos dibujos en un encerado, y desarrollada con fácil y oportuna expresión, para llevar al ánimo del numeroso auditorio la gran verdad de que la consolidación de la República es una obra de cultura, y de aquí la importancia de que al crear nuevas escuelas, sepa también crearse nuevos maestros, que por su civismo y abnegación sean firmes cimientos de ella.

El próximo 2 de agosto dará otra conferencia con el mismo tema en el

EL METODO ORTIZ PARA ESCUELAS Y OPOSICIONES

Este nuevo METODO DE ENSEÑANZA supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID

La colección que lleva el nombre de CURSOS GRADUADOS ORTIZ se divide en tres grados: Preparatorio, Elemental y Superior, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía.—Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Canto, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.).

ENCICLOPEDIAS.—En cada grado hay una Enciclopedia que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, Enciclopedia del Grado preparatorio, otra del Grado elemental y otra del Grado superior. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, Preparatorio; números 3 a 7, Elemental, y números 8 a 15, Superior.

LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. Contiene la solución, no sólo de los problemas aritméticos, sino de todos los Ejercicios prácticos de las distintas materias escolares, incluso modelos para Labores y notas pedagógicas para opositores, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	Grado preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

Ateneo Obrero; empezará a las once de la mañana.

Escuela Normal de Maestros de Salamanca.—La Comisión Municipal de Primera enseñanza de Salamanca ha decidido proponer al Ayuntamiento que intervenga pública y oficialmente, a fin de conseguir la resolución de un problema planteado hace años en Salamanca y que no lleva trazas de ser resuelto. Se refiere la informante a la Escuela Normal de Maestras, alojada en la actualidad en forma precaria en un edificio particular y en condiciones tales, que necesariamente su labor tiene que estar condicionada en forma perjudicial para la labor encomendada a dicho centro y aun para su Profesorado y alumnado.

LIBROS Y REVISTAS

Didáctica Pedagógica, segunda parte del curso completo de Pedagogía, por Ezequiel Solana. Madrid.

Hemos publicado una nueva edición de este libro, utilísimo para los Maestros que se preparan para ejercicios de oposición, y no menos para los Maestros que al frente de una Escuela han de dedicarse a la educación y enseñanza de la niñez.

La rapidez con que han sido agotadas las ediciones anteriores de este libro son la mejor prueba de su interés e importancia.

Forma este libro un volumen de 600 páginas, y se vende a 5 pesetas ejemplar.

La Metafísica de Aristóteles. Acaba de publicarse esta obra del gran filósofo griego Aristóteles, una de las más famosas y transcendentales en la vida científica de la humanidad.

La "Metafísica de Aristóteles" forma parte de la "Nueva Biblioteca Filosófica", que ya cuenta con una cincuentena de volúmenes de primeras firmas de pensadores de todas las épocas y países.

La obra recientemente publicada comprende dos volúmenes, cada uno de 600 páginas, en las que aparece íntegra la versión española debida al profesor Gallach Pales, del Instituto de Valencia.

Juntamente con la Metafísica van en uno de los tomos la "Ética Endémica" y "De las virtudes y los vicios", obras curiosas de Aristóteles, pero también de grande importancia.

Precio de cada volumen, 7 pesetas. Pueden pedirse a esta Administración. Espasa-Calpe.

PRIMER GRADU

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Ejemplar encartonado, 2,50 pesetas.

Para leer en vacaciones

NOVELAS COMPLETAS. EDICIONES ECONOMICAS

	PESETAS
<i>La Aldea perdida</i> , por Armando Palacio Valdés	1,25
<i>Marta y María</i> , ídem ídem	1,25
<i>El Hada Alegria</i> , por Rafael Pérez, Maestro nacional	1,50
<i>Corazones de Hielo</i> , por James Oliver	1,50
<i>El vuelo de la dicha</i> , por Díaz Caneja	1,50
<i>Pilar Guerra</i> , ídem ídem	1,50
<i>Dulce nombre</i> , por Concha Espina	1,50
<i>La niña de Luzmela</i> , ídem ídem	1,50
<i>Una boda en el gran mundo</i> , ídem ídem	1,50
<i>El patio de los naranjos</i> , por Hernández Mir	1,50
<i>El valle de los gigantes</i> , por Peter B. Kyne	1,50
<i>Dentro del cercado</i> , por Gabriel Miró	1,50
<i>El triste amor de Mauricio</i> , por Matilde Muñoz	1,50
<i>Javier de Miranda</i> , por Muñoz y Pabon	1,50
<i>Oro de ley</i> , ídem ídem	1,50
<i>José</i> , por Armando Palacio Valdés	1,50
<i>Mister Ramosi (La Novela emocional)</i>	1,50
<i>El tres del trébol</i> , ídem ídem	1,50
<i>La isla sin nombre</i> , ídem ídem	1,50
<i>Un matrimonio de amor</i> , ídem ídem	1,50
<i>Los cinco detectives</i> , ídem ídem	1,50
<i>Volvoreta</i> , por Fernández Flórez	1,50
<i>La busca</i> , por Pío Baroja	1,50
<i>La esfinge maragata</i> , por Concha Espina	1,50
<i>Las cerezas del cementerio</i> , por Gabriel Miró	1,50
<i>Los puritanos</i> , por Palacio Valdés	1,50
<i>Los pazos de Ulloa</i> , por Pardo Bazán	1,50
<i>El Chápiro verde</i> , por Pérez Zúñiga	1,50
<i>La guerra carlista</i> , por Valle Inclán	1,50
<i>La casa de la Troya</i> , por Pérez Lugín	2
<i>El rey de los osos</i> , por James Oliver	2
<i>Los buscadores de oro</i> , ídem ídem	2
<i>Los cazadores de lobos</i> , ídem ídem	2
<i>La isla del tesoro</i> , por Stevenson	2
<i>Los misterios de la India</i> , por Montepin	2
<i>Los conquistadores del Polo</i> , por el capitán Frank	2
<i>Quo vadis?</i> , por Enrique Sienkiewick	2
<i>El diluvio</i> , ídem ídem	2
<i>La cabaña del Tío Tom</i> , por Stowe	2
<i>Los últimos días de Pompeya</i> , por Lytton	2
<i>Rienzi</i> , ídem ídem	2
<i>Los novios</i> , por Manzoni	2
<i>¡Abajo las armas!</i> , por Berta Suttner	2
<i>El recluta de Waterloo</i> , por Erckman Chatran	2
<i>La hermana San Sulpicio</i> , por Palacio Valdés	2
<i>El maestrante</i> , ídem ídem	2
<i>El hermano Pacífico</i> , por Paul Feval	2,50
<i>Días Penosos</i> , por Dickens	2,50
<i>Mis prisiones</i> , por Silvio Pellico	2,50
<i>El monje del Monasterio de Yuste</i> , por Herrero	2,50
<i>El hijo de la Parroquia</i> , por Dickens	2,50
<i>Las veladas de San Petersburgo</i> , por Maistre	2,50
<i>Las ruinas de mi convento</i> , ídem ídem	2,50

Preguntas y respuestas

P. Por una reciente disposición se ha puesto en vigor para el curso próximo el plan de estudios del Bachillerato de 1903, ¿quiere indicar las asignaturas que comprendía cada curso?

R. Primer año.—Lengua castellana. Geografía general y de Europa. Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría. Religión.

Segundo año.—Lengua latina. Geografía especial de España. Aritmética. Religión. Gimnasia.

Tercer año.—Lengua latina (segundo curso). Lengua francesa (primer curso). Historia de España. Geometría. Religión. Gimnasia.

Cuarto curso.—Preceptiva literaria y composición. Lengua francesa (segundo curso). Historia Universal. Algebra y Trigonometría. Dibujo.

Quinto curso.—Psicología y lógica. Historia general de la Literatura. Física. Fisiología e Higiene. Dibujo.

Sexto curso.—Ética y Rudimentos de Derecho. Historia Natural. Agricultura y técnica agrícola e industrial. Química general.

Astronomía.—¿Por qué estando el sol en el cenit a las doce tarda más en llegar de aquí al ocaso que en ascender desde su salida al cenit?—**P. T. C.**

R. Hay en esta pregunta algunas imprecisiones de lenguaje que interesa rectificar. El sol no llega nunca al cenit en nuestras latitudes. Cenit es el punto de la esfera celeste que se halla en la prolongación de la línea vertical. Si el sol llegara en algún momento a ese punto, en ese momento la sombra de los objetos coincidiría con la base de mismo objeto, es decir, propiamente no habría sombra. Eso puede pasar en ciertos días en la zona ecuatorial, pero no entre nosotros. Lo que sin duda ha querido

decir nuestro consultante es "cuándo el sol llega al meridiano" que es el punto más alto de su carrera.

La otra confusión resulta de creer que el sol está en el meridiano cuando los relojes señalan las doce del día. Eso pudo ocurrir en otros tiempos, cuando cada pueblo empleaba el llamado "tiempo local"; entonces se hacía señalar a los relojes las doce cuando el sol pasaba por el meridiano. Pero ese procedimiento fué abandonado porque tenía serios inconvenientes. Se llegó a la unificación y nuestros relojes, como los de Francia, Inglaterra, Bélgica, etc., etcétera, deben señalar las doce cuando el sol pasa por el meridiano de Greenwich, que adelanta 14 minutos y 45 segundos sobre el meridiano de Madrid, y cantidades correspondientes sobre los meridianos de otras poblaciones.

El error, pues, está en creer que el sol está en el meridiano cuando son las doce. Si se tienen en cuenta las horas de salida del paso por el meridiano del ocaso, se verá claramente que emplea el mismo tiempo en subir que en bajar. Ejemplo: en el "Anuario del Maestro" para este año se dice: 1.º de agosto, hora de salida del sol, las 5 y 11 minutos; ídem de la puesta, 19 y 31; sumando ambas tenemos 24 horas y 42 minutos; el promedio es 12 horas y 21 minutos, y ése es precisamente el momento en que el sol está efectivamente en el meridiano. Ese es el momento del mediodía, no cuando el reloj señala las doce.

Y si ahora se halla, mediante una sencilla operación de resta, el tiempo que transcurre desde el alba a ese momento de paso y desde éste hasta el ocaso, hallarán que es el mismo.

Como que todo ello es apariencia producida por el movimiento efectivo de rotación terrestre, que está admitido como perfectamente uniforme.

Conste, pues, que el sol no llega al cenit, sino al meridiano; que cuando los actuales relojes señalan las doce, no es mediodía físico ni el sol está en el meridiano, y que emplea el mismo tiempo en su carrera aparente de la mañana que en la de la tarde.

CRONICA GENERAL

DIA 28 DE JULIO

Madrid: Ha sido ampliado el plazo para pedir el retiro en la escala de reserva. Los que pasen a activo serán sometidos a pruebas de aptitud que se harán públicas en su día. Se han dictado disposiciones limitando la adquisición de propiedad rústica por extranjeros y personas jurídicas de cualquier nacionalidad. Estos necesitarán autorización del Gobierno, acordada en Consejo de ministros. Sólo se concederá la autorización por cuestiones de propiedad industrial. No se consentirán las hipotecas, excepto en favor de la Banca inscrita. Si la adquisición proviniera por vía de herencia, tendrán que enajenar en dos años u optar por la pública subasta. Todos los que hayan comprado después del 14 de abril tendrán las mismas obligaciones.

—El Gobierno ha puesto sus poderes a disposición de la Cámara. El señor Alcalá Zamora pronunció un discurso en el que dió cuenta de la actuación del gobierno que preside. Pidió al Parlamento que no nombrara a los ministros, sino solamente al presidente. Anunció que si él resultase reelegido, conservaría los mismos ministros. Se nombró una Comisión parlamentaria para investigar lo ocurrido en Sevilla. En el debate político intervinieron varios diputados, entre ellos el señor Barriobero, que atacó duramente al Gobierno; se promovieron algunos incidentes que cortó oportunamente el presidente de la Cámara, señor Besteiro. Se cree que la Cámara ratificará su confianza al Gobierno. Cada intervención, en adelante, se concretará a media hora. Han pedido la palabra trece diputados. Se someterán a la Cámara los decretos del Gobierno, sujetos a revisión. Se presentó una proposición incidental referente a lo de Sevilla para responsabilidades, si las hubiese, por la aplicación que se hizo de la ley de fugas. Las minorías socialistas reunidas, pidieron la abolición de foros.

—El señor Ossorio ha dirigido al jefe del Gobierno provisional una carta protestando contra ciertas detenciones gubernativas. Existe la orden de poner a ciertos presos a disposición de determinado juez. Si los pone en libertad, serán detenidos de nuevo gubernativamente. En casa del abogado del señor Fuentes Pila se ha verificado un registro que no dió resultado.

—El alcalde visitó la Casa del Niño,

(4)

ESCUDOS DE ESPAÑA PARA ESCUELAS

magníficamente coloridos, y con el escudo y orlas en relieve, son de plancha metálica resistente, y se fabrican con las siguientes inscripciones:

ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS
ESCUELA NACIONAL DE NIÑAS
ESCUELA NACIONAL MIXTA
ESCUELA GRADUADA DE NIÑOS
ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS

Tamaño del escudo: 56 × 46 cms.

Precio: 7 pesetas
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 7, Madrid, Central

de la que hizo grandes elogios. Se trata de levantar un edificio de nueva planta en la Casa de Campo. También se construirá un nuevo viaducto sobre la calle de Segovia. El Museo del Prado ha adquirido un Goya. Es un retrato del general Urrutia. Se produce desde hace algunos días, alarma en el puente de Vallecas, porque de noche caen piedrecitas sobre los tejados y no se sabe de dónde provienen.

—Una disposición de Guerra suprime el depósito de ese departamento, y las Comisiones geográficas. La confección del mapa nacional dependerá solamente del Instituto Geográfico, el cual facilitará el material a las secciones topográficas que se crean.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 61,40; exterior 4 por 100, 71,10 a 77,50; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 82 a 81,75; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 89 a 89,95. Moneda: francos franceses, 43,175; francos suizos, 214,95; libra, 53,50; dólares, 11,015, y marcos oro, 2,62.

Provincias: En el Ayuntamiento de Cintes (Coruña) se presentó un grupo de diez y seis personas que expulsaron a cuantos se hallaban en la casa de la Villa. Se ha recaudado en Vigo una cantidad triple de la necesaria para el Cristo de la Victoria. Los Capuchinos de Cádiz han pedido y obtenido del gobernador, permiso para regresar a su convento. No existe acuerdo en la cuestión del conflicto del puerto de Barcelona. El tráfico allí se ha reducido a la mitad. Las familias de los presos gubernativos han protestado ante el gobernador. Ha terminado en Ferrol la huelga pesquera. Se ha declarado en Tardienta (Huesca) la huelga general. Se espera que vuelvan hoy al trabajo los obreros de Altos Hornos. Continúa la Conferencia telefónica. El conflicto ha terminado en Bilbao. En Oviedo se han realizado actos de sabotaje. No es cierto que dimita el gobernador de Valencia.

—En Polientes (Santander) ardió una Casa Consistorial y un Juzgado. Se cree que el siniestro es intencionado. Ha muerto el señor Jardiel, Deán de Zaragoza.

—Para acordar el Estatuto de Extremadura se ha convocado una Asamblea general, que se celebrará en Badajoz el 10 de agosto. Cádiz se opone al proyecto del Estatuto andaluz.

—Han sido recuperadas cerca de la frontera portuguesa las alhajas robadas al señor Benavente, que estaban enterradas en el campo.

—Anoche se reprodujo el tiroteo en Sevilla. En el barrio de Triana se practicaron cinco detenciones. En Alcalá de Guadaíra se halló documentación comunista. Los diputados de Sevilla se re-

unieron con el ministro de la Gobernación. No es cierto que haya dimitido el gobernador.

—Ha comenzado la distribución del crédito contra el paro. Se han repartido diez millones entre las provincias andaluzas y extremeñas, y Toledo y Ciudad Real. Ha sido nombrado el nuevo gobernador civil de León. El nuevo fiscal de la República no pertenecerá a la carrera.

—Se han reunido en Palencia los agricultores damnificados por las tormentas. También en Salamanca y Carrión de los Condes se celebraron idénticas reuniones. Piden una indemnización o un crédito extraordinario. La reforma agraria les parece un error.

Extranjero: El "zeppelin" amaró ayer junto al rompehielos. Recogió la correspondencia que le tenían preparada, y se elevó sin incidentes. Lindberg ha emprendido un vuelo al Japón. Comunican de Perpignan que el rápido de Barcelona volcó cerca de aquella estación. El maquinista y fogonero están heridos de gravedad y los daños materiales son cuantiosos.

—Se teme una moratoria en los pagos al extranjero de Alemania. Se tropieza con grandes dificultades para evitar la retirada de créditos. La ola de calor ha ocasionado 70 muertos en California. El inventor Edison se halla enfermo de gravedad.

—Han entrado en negociaciones los Bancos de Francia y de Inglaterra, pero no han llegado a un acuerdo. Terminaron las conferencias angloalemanas de Berlín. Ha dimitido el nuevo presidente de Chile, porque su esposa es parienta del rechazado Ibáñez. Antes de dos meses se hará elección de nuevo jefe de Estado.

DÍA 29 DE JULIO

Madrid: El ministro de la Guerra, señor Azaña, anunció que muy pronto haría una combinación de altos mandos y que algunos nombramientos causarían sorpresa. El señor Largo Caballero, ministro del Trabajo, dió explicaciones acerca de sus relaciones con el gobernador civil de Valencia respecto a los conflictos sociales allí planteados. Luego dió cuenta de la cuestión social

en España y de las intervenciones arbitrales que están pendientes de solución en Madrid, Valencia y Algeciras. El ministro de Fomento ha facilitado una nota en la que explica un vasto plan de Obras públicas por 315 millones. Para este año se destinarán 95 millones a Extremadura, Murcia, Andalucía y La Mancha. El plan comprende el impulso de obras ya comenzadas y la iniciación de otras de positiva utilidad. Se atenderá de un modo singular a carreteras y caminos vecinales. También se incluyen en el plan diversos puertos. La Telefónica ha celebrado otra sesión que se suspendió hasta el sábado para que la Compañía pueda presentar una contrapropuesta de sueldos. Al personal se concederá una gratificación extraordinaria. Se ha reunido la Comisión dictaminadora del proyecto de Constitución. El viernes empezará el estudio de la estructura federal de España. Está en reforma el proyecto de Estatuto de recaudación.

—En el Centro de Acción Nacional dará hoy la última conferencia de la serie don Hilario Yaben sobre "Las elecciones y el estado social y político de la provincia de Guadalajara". Se ha decretado que en el Ejército no se paguen horas extraordinarias. En el debate político intervinieron ayer trece oradores. El señor Maura, ministro de la Gobernación, expuso la situación de Cataluña y apeló al concurso de los diputados catalanes para resolverla. La discusión fué muy viva y menudearon los incidentes. El ministro dejó toda la responsabilidad para la solución que den al problema catalán sus diputados. Se dolió el señor Maura de que los catalanes reclamaran para sí dos medidas según sus conveniencias y abogó por el mayor respeto a la ley para restablecer el orden social perturbado allí por las incesantes huelgas. También pronunció un discurso el diputado vasconavarro católico fuerista señor Beunza, que reclamó para las Vascongadas y Navarra la autonomía y abogó por que el Estado español respetara el problema religioso pactando con la Santa Sede un pacto bilateral de potencia a potencia. El señor Samblancat atacó a la U. G. T. y la izquierda catalana atacó al Gobierno. También intervino en el debate el ministro del Trabajo, que reclamó para sí la responsabilidad de las decisiones arbitrales en los conflictos en que interviene el Mi-

MAESTROS Y AYUNTAMIENTOS

El material de vuestras Escuelas estará bien
seleccionado si lo adquirís en
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Sírvase tomar nota de mi nueva dirección:

Pueblo

Ayuntamiento de

Partido judicial de

Provincia de

Todas las peticiones de traslado deberán hacerse en este impreso, llenándole con toda claridad, y remitirle, acompañado de un sello de 0,30 pesetas.

9 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

REGISTRO ESCOLAR SOLANA, por *Ezequiel Solana*.

Este *Registro* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. Es sumamente cómodo. No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen. Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones.....	4,00 pesetas.
— B, — 105 —	4,50 —
— C, — 140 —	5,00 —
— D, — 210 —	6,00 —

REGISTRO SOLANA PARA ADULTOS,

trazado sobre igual plan que el anterior; sirve para un curso y pueden inscribirse hasta sesenta alumnos. Ejemplar en rústica: 0,50 pesetas.

ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL, por *Ezequiel Solana*. Un tomo de 152 páginas. Ejemplar, 2,50 pesetas.

DIBUJO LINEAL, aplicado a las artes, por *Ezequiel Solana*. Un tomo de 142 páginas, con 64 láminas. Ejemplar en rústica: 2,50 pesetas.

FÍSICA, por *Victoriano F. Ascarza*. Forma un tomo de 176 páginas, con grabados. Ejemplar en rústica: 3,00 pesetas.

QUÍMICA, por *Victoriano F. Ascarza*. Un tomo de 176 páginas con grabados. Ejemplar en rústica: 3,00 pesetas.

nisterio. El señor Maura manifestó fuera de la Sesión que había atacado el problema de Cataluña porque era ya hora de hablar con claridad y provocar manifestaciones claras y leales de los diputados catalanes. Se mostró dispuesto al cumplimiento de su deber sin retroceder ante los mayores sacrificios. También se reunió la Comisión dictaminadora del proyecto de Constitución. Comenzará en la sesión del viernes el estudio y discusión de la estructura federal de España. Luego serán sometidos a ratificación de la Cámara todos los decretos promulgados por este Gobierno desde su advenimiento al Poder. El señor Ossorio declaró que dimitía la presidencia de la Comisión jurídica Asesora del Anteproyecto de Constitución porque no se le había dado ningún puesto en la Comisión que ha de revisar dicho anteproyecto. Puso, asimismo, a disposición del Gobierno todos los cargos políticos que ostentaba. El señor Alcalá Zamora trató de disuadirle de tal decisión, pero el señor Ossorio mantuvo su retirada.

—Funciona ya el Instituto creado en Madrid para niños superdotados, fundado por la señorita Laura Luque y del que son vocales personas prestigiosas de todas las ideologías y de todos los matices. Se trata de seleccionar un número escogido de niños y de hacerles estu-

diar el bachillerato gratis al mismo tiempo que aprenden un oficio. Para este año había anunciadas doce plazas que no se han cubierto en su totalidad. Se quiere formar así una élite de intelectos que el día de mañana honren a su nación y a la par ensayar con ellos varios sistemas modernos de enseñanza.

Dichos niños serán seleccionados entre todas las regiones de España y estarán hospedados en Madrid en casa de artesanos. Cuando hayan cursado estudios se les pensionará para el extranjero, donde trabajarán y residirán con familias de pequeños industriales.

Para dicho Instituto se han hecho ya importantes donativos, y es de esperar que pronto sea muy floreciente.

La misión de selección de niños superdotados se encomendará a los Maestros de las Escuelas nacionales, quienes propondrán a examen a los candidatos.

—Ha sido premiado el doctor Albñana por la Academia de la Historia por un trabajo documentado que dicho señor ha escrito sobre Enguera (Valencia). El autor premiado continúa en la Cárcel Modelo.

—Los ingenieros libres españoles han elevado un escrito al presidente del Gobierno provisional en el que se quejan del paro forzoso a que se ven sometidos unos 7.000 compañeros, cuando en España ocupan importantes cargos unos 17.000 ingenieros extranjeros.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 61,40 a 77,50; exterior 4 por 100, 71,25 a 77,50; 5 por 100 amortizable 1900 con impuesto, 82 a 82,50; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 89. Moneda: francos franceses: 43,35; francos suizos, 215,60; libras, 53,70; dólares, 11,055 y marcos oro, 2,6275.

Provincias: Los metalúrgicos de Cartagena celebraron un mitin en la plaza de toros y plantearon la huelga motivada por el despido de unos compañeros, a quienes pasarán el jornal íntegro. Se ha levantado en Sevilla el estado de guerra. La comisión parlamentaria encargada de investigar las responsabilidades por los pasados sucesos ha salido para la capital andaluza. Un "auto" que recorre la línea entre Ferrol y Coruña sufrió una explosión de unos paquetes de dinamita que transportaba, causando dos heridos graves y muchos desperfectos. En Lérida se celebró una Asamblea de fuerzas vivas para propugnar el empuje de la Confederación. Se reconocieron los beneficios de ésta y se pidió ayuda al ministro. Los congregados cursaron un saludo al director técnico Lorenzo Pardo.

—Dicen de Barcelona que ha quedado solucionado el conflicto del puerto. Se

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

han firmado las bases entre obreros y patronos. La "Navegación Libre Española" ha publicado una nota detallando los perjuicios que le ha irrogado el conflicto, perjuicios que han repercutido en la economía nacional. Un tren ligero que pasaba por un cruce de la calle de Aragón fué tiroteado. Una bala pasó rozando al conductor del tren. La Guardia civil, que practicó diligencias, no pudo hacerse con los causantes. Se comenta el hecho de que hace algunos días en ese mismo lugar se viene hostilizando a los trenes que por allí pasan. La Derecha Social de Cataluña ha manifestado que se abstendrá en la cuestión del voto del Estatuto, del cual se hace una propaganda muy intensa.

El Ayuntamiento de Barcelona aprobó tras un movido debate las nuevas tarifas de "taxis". El ministro de Gobernación dió cuenta en la Cámara de que se había planteado una huelga en el ramo de transportes en Cataluña, y que no se suministraba gasolina a los vehículos.

—El Municipio de Burgos ha rechazado por 14 votos contra nueve entre aplausos y vítores del pueblo, una moción de los socialistas contra la Compañía de Jesús. Varios jóvenes aragoneses han formado una Asociación en Zaragoza para defender los intereses religiosos.

—Se ha agravado la huelga en Rio-

tinto. Existe el temor de que el 1 de agosto, fecha elegida por los comunistas para celebrar el Día Rojo en todo el mundo, se promuevan disturbios. Continúa en el mismo estado la huelga de tranviarios de Málaga. En diferentes puntos de Asturias se han planteado diversos conflictos sociales.

Extranjero: Asisten unas dos mil personas a la Semana Social de Francia en Mulhouse. El tema elegido para los debates se titula "La moral en los negocios". Varios oradores señalaron como concausa de la apostasía de las clases proletarias el olvido de la moral cristiana en las pudientes. Han sido detenidos en Rumania 600 comunistas. Se adoptan grandes precauciones ante la celebración comunista del día 1 del próximo. Se ha cometido un atentado en Egipto contra Allah Bajá. En los jardines del palacio que habita estalló una bomba que no produjo víctimas.

—Se celebrará un Congreso Eucarístico italiano en Rodas que ha sido ya anunciado oficialmente. Con esta ceremonia se conmemorará el Concilio de Efeso. Grecia y Rumania han firmado un Convenio aéreo por diez años a prorrogar por la tácita si así conviniese a ambas naciones. Están muy adelantados en Turquía los trabajos de la Comisión que redacta la ley de Prensa, inspirada

FRANQUEO CONCERTADO

en amplio criterio de modernidad y tolerancia.

—El Gobierno argentino ha expulsado a Alvear. Este proscrito ha dicho que publicará un manifiesto dedicado al país para explicar su actitud. En el Estado de Sao Paulo han ocurrido serios desórdenes. Lloyd George ha sido operado con éxito de una hematoma. No obstante, a causa de su avanzada edad, se teme sobrevengan complicaciones. Está en Nápoles el acorazado inglés "Royal Oak".

—Miss Helen Macfarland se ha casado con el heredero del principado de Lichtenstein, el más pequeño de los principados que existen. Se trata de un matrimonio morganático. Por primera vez una neoyorquina será reina de un territorio europeo. Se dice de Bucarest que el ex presidente Maniú ha vuelto a la política, celebrando una extensa conferencia con el Rey en Sinaia, a la que se atribuye singular importancia.

—En el pueblo de Ardisa, a 50 kilómetros de Huesca, una mano criminal intentó volar con dinamita la Casa Rectoral colocando enterrados en un patio cuatro cartuchos que no llegaron a estallar. Se comenta que ya con anterioridad se intentó consumar el delito.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Talleres: calle de la Colegiata, 7